Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO ÚNICA INSTANCIA
Demandante	OMAIRA MARÍN SÁNCHEZ
Demandada	SILVIA MARCELA SALAZAR DÍAZ
Radicado	05 001 41 05 006 2022 00059 00
Decisión	AVOCA CONOCIMIENTO – REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

De otro lado, revisada la actuación se evidencia que se encontraba fijada fecha para audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, el día 19 de febrero de 2024, a las 9:30 am, y en atención a la organización de la agenda del Despacho se reprogramará para el 06 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del proceso ordinario laboral promovido por **OMAIRA MARÍN SÁNCHEZ** contra **SILVIA MARCELA SALAZAR DÍAZ.**

SEGUNDO: REPROGRAMAR la fecha de audiencia señalada previamente, para en su lugar, fijar el día 06 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS.

SEGUNDO: Las partes deberán conectarse a la audiencia a través del siguiente enlace de Microsoft teams.

LinkAudiencia

TERCERO: INFORMAR a las partes que para todos los efectos el proceso conservaráel radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA